

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE LOS HERRERAS, N. L.

ACTA DE LA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO

En el municipio de Los Herreras, N. L., siendo las 13:00 horas del día 25 de junio de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Morelos número 206 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de junio, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Mario Garza Salinas, Consejero Presidente; C. Rosa Bautista Hernández, Consejera Secretaria; C. Lizbeth Irasema Espinoza Rodríguez, Consejera Vocal; y C. Rosa Isela Salinas Salinas, Consejera Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. María del Rosario López Uvalle, representante propietaria del Partido Acción Nacional; C. Paula Irene Sánchez Cantú, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; C. María del Rosario Sánchez Cantu, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; y C. Javier Alvarado Méndez representante propietario del partido Movimiento Ciudadano. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 28 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, y aprobación, en su caso; 4. Informe sobre la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, N.L relativa a la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento; 5. Informe sobre el plazo para el retiro de la propaganda electoral; 6. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 7. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de

[Handwritten signature]

M/S

*Lizbeth I. Espinoza
Rosa Bautista Hernández*

*Firma bajo Protesta
M. del Rosario López U.*

*Firma bajo Protesta
Paula Sánchez*



julio; y 8. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las Consejerías la dispensa de la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 28 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, ya que se hizo llegar una copia de dichos documentos al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 28 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, y aprobación, en su caso, el Consejero Presidente preguntó si existía algún comentario respecto a las actas referidas; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación de las actas, siendo aprobadas por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, N.L. relativa a la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura al artículo 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y una vez leído informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por dicho artículo se envió un ejemplar del acta de la sesión de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, para su publicación en próximos días en el Periódico Oficial del Estado Para el desahogo del punto número 5 del orden del día, en cuanto al informe sobre el plazo para el retiro de la propaganda electoral, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura al primer párrafo del artículo 169 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído informó que, de acuerdo con lo mencionado en el artículo leído, el próximo día 2 de julio vence el plazo para retirar la propaganda electoral utilizada por los partidos políticos en el presente proceso electoral. Para el

[Handwritten signature]

mbs

*Libeth I. Espinoza
Consejera Secretaria H. del E.*

*Firma bajo Protesta
Lic. Rosalva López L.*

*Firma bajo Protesta
Pacilia Sánchez*

desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado, informando que en fecha 24 de mayo recibimos un oficio donde la C. Gloria Treviño Delgado, presentó de manera voluntaria su renuncia al puesto de funcionaria de mesa auxiliar de cómputo del municipio de Los Herreras N.L. ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Les informamos que en fecha 3 de junio se presentó un escrito por parte de la C. Paula Irene Sánchez Cantú, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, solicitando de la manera más atenta el recuento de las boletas de votación de 5 casillas correspondientes a las casillas 0805, 0806, 0807, 0808 y 0810. Les informamos que en fecha 3 de junio se presentó un escrito por parte de la C. Daria Gloria Benavides Benavides, Candidata de la Coalición Fuerza y Corazón por México en el Municipio de Los Herreras, solicitando de la manera más atenta el recuento de las boletas de votación de 6 casillas correspondientes a las casillas 0805, 0806, 0807, 0808, 0809 y 0810. Les informamos que en fecha 4 de junio se presentó un escrito por parte de la C. Paula Irene Sánchez Cantú, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, solicitando que se reserven los 6 paquetes electorales correspondientes a la elección para Ayuntamiento del distrito electoral 011 correspondiente al municipio de Los Herreras N.L., y se envíen al Instituto Estatal Electoral para que ellos realicen el respectivo recuento, esto sustentado por el art. 269 de la ley electoral para el estado de Nuevo León, capítulo segundo. Les informamos que en fecha 5 de junio se presentó un escrito por parte de la C. Adriana Margarita Garza Benavides, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional, donde comunica que no se llevó a cabo el recuento de los votos de las 6 urnas que contenían los votos de la elección del distrito electoral 011 del municipio de Los Herreras N.L., para el ayuntamiento con la debida seriedad y compromiso como funcionario imparcial en este proceso electoral. Les informamos que en fecha 7 de junio se presentó un escrito por parte de la C. Paula Irene Sánchez Cantú, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional,

Libeth I. Espinosa

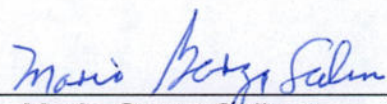
MSP

Rosa Benavides Hidalgo

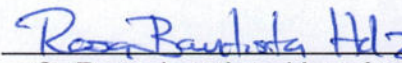
Firma bajo Protesta
M^{te} Rosario López

Firma bajo Protesta
Paula Sánchez

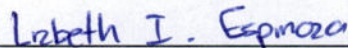
donde solicita la expedición de una copia simple y una certificada, de la correspondiente acta de la sesión de cómputo de la elección de este ayuntamiento, para efecto de diversos trámites ante las autoridades electorales del estado. Les informo que en fecha 10 de junio se presentó un escrito parte del C. Javier Alvarado Méndez, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, donde solicita la expedición de una copia simple del Acta de Computo de fecha 5 de junio del 2024. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio, el Consejero Presidente informo que dicha sesión se llevará a cabo el día 11 de julio de 2024, para lo cual se notificará a las representaciones de partidos políticos con el tiempo requerido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó si había algún punto a tratar distinto a los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:12 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Rosa Bautista Hernández, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



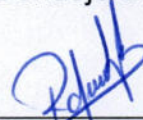
C. Mario Garza Salinas
Consejero Presidente



C. Rosa bautista Hernández
Consejera Secretaria



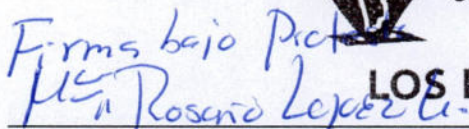
C. Lizbeth Irasema Espinoza
Rodríguez
Consejera Vocal



C. Rosa Isela Salinas Salinas
Consejera Suplente

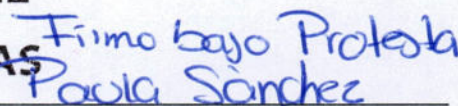


CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL


Firma bajo Protesta

Representante del Partido Acción
Nacional

LOS HERRERAS


Firma bajo Protesta

Representante del Partido
Revolucionario Institucional

Representante del Partido Verde
Ecologista de Mexico

Representante del Partido
Movimiento Ciudadano



LOS HERRERAS